

**ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE LEGIONELOSIS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE
LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD
MENTAL. FAISEM MP EN ANDALUCÍA (EXPTE: P.A. 01/2025), PARA EL LOTE 2.- ANDALUCÍA ORIENTAL:
Almería, Granada, Jaén y Málaga**

REUNIDOS

De una parte, la FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, (en adelante “FAISEM”) con C.I.F.: G-41633710 y con domicilio social a efectos de notificaciones en Avenida de las Ciencias, 27, Acc. A. 41020, Sevilla, representada en este acto por Don Fernando Castro Roldán, en su calidad de Gerente de la Fundación, actuando en virtud de las facultades inherentes a su cargo conforme al nombramiento adoptado por acuerdo del Patronato de fecha 18 de noviembre de 2025, constando su inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía, bajo el asiento número 59, en fecha 25 de noviembre de 2025 y de conformidad con la Escritura de Poder de fecha 4 de diciembre de 2025, otorgada por el Notario de Sevilla, Don Victoriano Valpuesta Contreras, con número de protocolo 1886..

Y de otra parte, la mercantil CONTROL SANITARIO INTEGRAL, S.L., con C.I.F: B-90059114 y con domicilio social a efectos de notificaciones en Avda. de la Innovación, n.º 11 de Sevilla (CP 41020), representada en este acto por D. José Ortiz García, en su calidad de Administrador Único, en virtud de Escritura de Poder de fecha 9 de julio de 2013, otorgada por el Notario de Sevilla, D. Victoriano Valpuesta Contreras, con número de protocolo 1188 e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se reconocen ambas partes la capacidad legal necesaria a todos los efectos para el otorgamiento de este documento, con las consiguientes obligaciones de sus representadas.

EXPONEN

- I.** Que, ambas partes suscribieron un contrato de servicios de prevención y control de legionelosis y de seguridad alimentaria para los centros dependientes de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, FAISEM MP, en Andalucía Oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga), con fecha 30 de julio de 2025.
- II.** Que, de acuerdo con la Estipulación Cuarta del citado contrato, en consonancia con la Cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP) rector de la contratación, la duración del mismo era de un año (12 meses), a contar desde el 1 de agosto de 2025. El contrato podrá ser prorrogado por periodos de un año hasta un máximo de 4 prórrogas, lo que supone una duración máxima de 5 años (60 meses).

Avda. de las Ciencias 27 – Acc. A
41020 – SEVILLA
T: 955 007 500 |
www.faisem.es | faisem@juntadeandalucia.es

FERNANDO CASTRO ROLDAN		30/07/2026 14:39:19	PÁGINA: 1 / 6
JOSÉ ORTIZ GARCÍA			
JOSÉ ORTIZ GARCÍA			
VERIFICACIÓN	naZ7MN2i0N2ZjYjQ4NjAzMDUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En todo caso, respecto de la duración del presente contrato, resulta de aplicación el artículo 29 de la LCSP.

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes, pues precisará del correspondiente acuerdo de prórroga que se incorporará como adenda al contrato principal.

III. Que, estando próxima la finalización del período de duración del contrato inicial y a la vista del correcto funcionamiento de los servicios, ambas partes

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de “SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL, FAISEM MP, EN ANDALUCÍA.” (EXPTE: P.A. 01/2025), PARA EL LOTE 2.- ANDALUCÍA ORIENTAL: Almería, Granada, Jaén y Málaga, por un periodo de un año (12 meses), de conformidad con lo indicado en la Estipulación Cuarta del correspondiente contrato.

La prórroga comenzará el día 1 de agosto de 2026 y finalizará el día 31 de julio de 2027.

La presente prórroga es la primera formalizada en el marco del contrato referenciado.

Se incorpora como Anexo I a la presente adenda, el listado actualizado a fecha de firma del presente documento, con la relación de centros de FAISEM en ANDALUCÍA ORIENTAL: Almería, Granada, Jaén y Málaga, para la prevención y el control de la legionelosis y de seguridad alimentaria.

Se incorpora como Anexo II a la presente adenda, el listado actualizado a fecha de firma del presente documento, con la relación de centros de FAISEM en ANDALUCÍA ORIENTAL: Almería, Granada, Jaén y Málaga, para el control de legionelosis y actuaciones a realizar.

SEGUNDO.- El precio por los servicios prestados no se verá modificado durante esta prórroga, manteniéndose el actualmente indicado en la Estipulación Quinta del contrato.

TERCERO.- Las obligaciones derivadas del contrato original continúan vigentes permaneciendo inalteradas las condiciones de prestación del servicio, de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En prueba de conformidad, con cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento, en el lugar y a la fecha de la firma electrónica, incorporando el presente documento como adenda al contrato principal.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital del presente documento.

Por LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA
LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON
ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP.

Por CONTROL SANITARIO INTEGRAL, S.L.

Fdo.: Fernando Castro Roldán
GERENTE DE FAISEM

Fdo.: D. José Ortiz García
ADMINISTRADOR ÚNICO

FERNANDO CASTRO ROLDAN		30/07/2026 14:39:19	PÁGINA: 2 / 6
JOSÉ ORTIZ GARCÍA			
JOSÉ ORTIZ GARCÍA			
VERIFICACIÓN	naZ7MN2i0N2ZjYjQ4NjAzMDUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 2: ANDALUCÍA ORIENTAL (Almería, Granada, Jaén y Málaga)
ANEXO I. CENTROS DE FAISEM EN ANDALUCÍA
(Listado con carácter enunciativo y no limitativo)

ALMERÍA	LISTADO DE CENTROS	POBLACIÓN	PREVENCIÓN DE LEGIONELLA	SEGURIDAD ALIMENTARIA
1	C.H. PULPÍ	Pulpí - Almería	X	X
2	V.S. JACINTO BENAVENTE	Almería	X	X
3	C.H. EL EJIDO	EL Ejido - Almería	X	X
4	V.S. HUERCAL DE ALMERÍA	Huércal de Almería - Almería	X	X
5	C.S. DE ALBOX	Albox - Almería	X	X
6	C.S. HUERCAL OVERA	Huércal Overa - Almería	X	X
7	C.S. EL EJIDO	EL Ejido - Almería		X
8	C.H. CARRERA DEL DOCTORAL	Almería	X	X
9	C.S. CARRERA DEL DOCTORAL	Almería		X
GRANADA	LISTADO DE CENTROS	POBLACIÓN	PREVENCIÓN DE LEGIONELLA	SEGURIDAD ALIMENTARIA
1	C.H. ANTEQUERUELA BAJA	Granada	X	X
2	C.H. ALFACAR	Alfacar - Granada	X	X
3	VV.SS. CASERÍA DEL CERRO	Granada	X	X
4	C.H. LOS PEÑONCILLOS	Huétor Santillán - Granada	X	X
5	V.S. EL TREVENQUE	La Zubía - Granada	X	X
6	C.S. LOS MOLINOS	Granada		X
7	C.S. CANASTEROS	Granada		X
8	V.S. DE MOTRIL	Motril - Granada		X
9	C.H. DE BAZA	Baza - Granada	X	X
10	C.S. DE BAZA	Baza - Granada		X
11	C.S. ORGIVA	Órgiva - Granada		X
12	C.S. MOTRIL	Motril - Granada		X
13	C.S. ATARFE	Atarfe - Granada		X
14	C.S. GUADIX	Guadix - Granada		X
JAÉN	LISTADO DE CENTROS	POBLACIÓN	PREVENCIÓN DE LEGIONELLA	SEGURIDAD ALIMENTARIA
1	C.H. CRUZ ROJA	Jaén	X	X
2	C.H. BETANIA	Jaén	X	X
3	V.S. DE ÚBEDA	Úbeda - Jaén	X	X
4	C.S. DE LINARES	Linares - Jaén		X
5	C.H. ALCALÁ LA REAL	Alcalá la Real - Jaén	X	X
6	V.S. POTENCIANA	Villanueva de la Reina - Jaén		X
7	V.S. ALCALDE MONTÓN CIVERA	Jaén		X
8	C.S. LAS LAGUINILLAS	Jaén	X	X
9	C.H. JABALQUINTO	Jabalquinto - Jaén	X	X

FERNANDO CASTRO ROLDAN			30/07/2026 14:39:19	PÁGINA: 3 / 6
JOSÉ ORTIZ GARCÍA				
JOSÉ ORTIZ GARCÍA				
VERIFICACIÓN	ngZ7MN2i0N2ZjYjQ4NjAzMDUSiRECG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



MÁLAGA	LISTADO DE CENTROS	POBLACIÓN	PREVENCIÓN DE LEGIONELLA	SEGURIDAD ALIMENTARIA
1	V.S. CABELLO	Málaga		X
2	C.H. JORGE SILVELA	Málaga	X	X
3	C.H. PIZARRA	Pizarra - Málaga	X	X
4	C.H. CÓNSUL	Málaga	X	X
5	C.H. BONELA	Casarabonela - Málaga	X	X
6	C.H. COLONIA DE SANTA INÉS	Málaga	X	X
7	C.S. COLONIA DE SANTA INÉS	Málaga		X
8	C.H. VÉLEZ MÁLAGA	Vélez Málaga - Málaga	X	X
9	C.S. VÉLEZ MÁLAGA	Vélez Málaga - Málaga		X
10	C.S. CÁRTAMA	Cártama - Málaga		X
11	V.S. ABDERRAMÁN	Málaga		X
12	C.S. MARTÍNEZ DE LA ROSA	Málaga		X
13	VV.SS. ALORA	Álora-Málaga		X
14	C.S. MALASAÑA	Málaga		X
15	C.S. SAN AGUSTIN	Mijas - Málaga		X
16	C.S. ANTEQUERA	Antequera - Málaga		X
17	C.S. LAGUNILLA	Málaga		X
TOTAL DE CENTROS FAISEM ANDALUCÍA ORIENTAL			25	49
TOTAL DE CENTROS FAISEM ANDALUCÍA			50	85

FERNANDO CASTRO ROLDAN			30/07/2026 14:39:19	PÁGINA: 4 / 6
JOSÉ ORTIZ GARCÍA				
JOSÉ ORTIZ GARCÍA				
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2i0N2ZjYjQ4NjAzMDUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



ANEXO II: LISTADO CENTROS LEGIONELLA
(Listado con carácter enunciativo y no limitativo)

LOTE 2 ANDALUCÍA ORIENTAL: ALMERÍA, GRANADA, JAÉN Y MÁLAGA										
CENTROS ALMERÍA	ACUMUL.	TERMOS	DEP. AFCH	SCI	OTRAS	Nº PUNTOS TERMINALES	Nº UNIDADES OCUPACIONALES	Nº MUESTRAS ANUAL	VISITAS VERIFICACIÓN ANUAL	L+D ANUAL
1.C.H. PULPÍ	2	2		1		39	14	21	4	1
2.V.S. JACINTO BENAVENTE		1				7	4	12	4	1
3 C.H. EL EJIDO		6				38	7	24	4	1
4 V.S. HUERCAL DE ALMERÍA	2					44	14	24	4	1
5.C.S. DE ALBOX		1				5	4	8	4	1
6.C.S. HUERCAL OVERA		1				6	5	8	4	1
7.C.H. CARRERA DEL DOCTORAL	3			4		42	12	21	4	1
CENTROS GRANADA	ACUMUL.	TERMOS	DEP. AFCH	SCI	OTRAS	Nº PUNTOS TERMINALES	Nº UNIDADES OCUPACIONALES	Nº MUESTRAS ANUAL	VISITAS VERIFICACIÓN ANUAL	L+D ANUAL
1.C.H. ANTEQUERUELA BAJA	1					40	19	20	4	1
2.VV.SS. CASERIA DEL CERRO		8 INSTANT ÁNEOS				48	12	16	4	1
3.C.H. LOS PEÑONCILLOS	2		2			20	11	28	2	1
4.V.S. EL TREVENQUE		2	1			26	11	28	4	1
5.C.H. DE BAZA	1					46	15	20	4	1
6. C.H. ALFACAR	1			1		39	12	17	4	1

FERNANDO CASTRO ROLDAN			30/07/2026 14:39:19	PÁGINA: 5 / 6
JOSÉ ORTIZ GARCÍA				
JOSÉ ORTIZ GARCÍA				
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2i0N2ZjYjQ4NjAzMDUSiRECG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CENTROS JAÉN	ACUMUL.	TERMOS	DEP. AFCH	SCI	OTRAS	Nº PUNTOS TERMINALES	Nº UNIDADES OCUPACIONALES	Nº MUESTRAS ANUAL	VISITAS VERIFICACIÓN ANUAL	L+D ANUAL
1.C.H. CRUZ ROJA		3				21	9	24	4	1
2.V.S. DE ÚBEDA		1				9	4	12	4	1
3.C.H. ALCALÁ LA REAL		6				37	16	20	4	1
4.C.S. LAS LAGUINILLAS		1				9	4	12	4	1
5.C.H. BETANIA		9		3		59	16	21	4	1
6.C.H. JABALQUINTO		19				32	28	28	4	1

CENTROS MÁLAGA	ACUMUL.	TERMOS	DEP. AFCH	SCI	OTRAS	Nº PUNTOS TERMINALES	Nº UNIDADES OCUPACIONALES	Nº MUESTRAS ANUAL	VISITAS VERIFICACIÓN ANUAL	L+D ANUAL
1.C.H. JORGE SILVELA	1					18	10	20	4	1
2.C.H. PIZARRA	1	1				24	14	20	4	1
3.C.H. CÓNSUL	4 (PLACAS)					34	9	20	4	1
4.C.H. BONELA	3		1	2		24	11	21	4	1
5.C.H. COLONIA DE SANTA INÉS	8	5				34	15	20	4	1
6.C.H. VÉLEZ MÁLAGA		6		2		44	13	26	4	1

FERNANDO CASTRO ROLDAN			30/07/2026 14:39:19	PÁGINA: 6 / 6
JOSÉ ORTIZ GARCÍA				
JOSÉ ORTIZ GARCÍA				
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2i0N2ZjYjQ4NjAzMDUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		